

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Cifras en Pesos)

100	Activo		200	Pasivo	
110	Inversiones	594,215,557.79	210	Reservas Técnicas	198,889,690.78
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	594,216,667.79	211	De Riesgos en Curso	135,810,862.44
112	Valores	694,216,667.79	212	Vida	0.00
113	Gubernamentales	41,255,763.11	213	Accidentes y Enfermedades	0.00
114	Empresas Privadas	545,224,969.50	214	Daños	135,810,862.44
115	Tasa Conocida	0.00	215	Fianzas en Vigor	0.00
116	Renta Variable	545,224,969.50	216	De Obligaciones Contractuales	62,668,728.34
117	Extranjeras	0.00	217	Por Sinistros y Vencimientos	19,331,799.02
118	Valuación Neta	7,654,460.18	218	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados	42,766,629.41
119	Deudores por Intereses	80,375.00	219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	220	Fondos de Seguros en Administración	0.00
121	(-) Deletorio de Valores	0.00	221	Por Primas en Depósito	760,289.91
122	Valores Restringidos	0.00	222	De Previsión	0.00
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	223	Provisión	0.00
124	Valores Restringidos	0.00	224	Riesgos Catastróficos	0.00
125	Operaciones Con Productos Derivados	0.00	225	Contingencia	0.00
126	Reporto	0.00	226	Especiales	0.00
127	Préstamos	0.00	227	Reservas para Obligaciones Laborales	0.00
128	Sobre Préstamos	0.00	228	Acreeedores	3,080,577.26
129	Con Garantía	0.00	229	Agentes y Ajustadores	49,808.93
130	Quirógrafarios	0.00	230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	232	Diversos	3,030,768.33
133	Cartera Vencida	0.00	233	Reaseguradores y Reafianzadores	129,639,684.00
134	Deudores por Intereses	0.00	234	Instituciones de Seguros y Fianzas	129,639,684.00
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	235	Depósitos Retenidos	0.00
136	Inmobiliarias	0.00	236	Otros Participaciones	0.00
137	Inmuebles	0.00	237	Intermediarios de Reaseguro y Resarcimiento	0.00
138	Valuación Neta	0.00	238	Operaciones con Productos Derivados	0.00
139	(-) Depreciación	0.00	239	Financiamientos Obtenidos	0.00
140	Inversiones para Obligaciones Laborales	0.00	240	Emisión de Deuda	0.00
141	Disponibilidad	113,413.85	241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00
142	Caja y Bancos	113,413.85	242	Otros Títulos de Crédito	0.00
143	Deudores	23,393,163.51	243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
144	Por Primas	9,638,185.99	244	Otros Pasivos	28,054,919.48
145	Agentes y Ajustadores	0.00	245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	11,005,117.00
146	Documentos por Cobrar	0.00	246	Provisiones para el Pago de Impuestos	15,588,906.00
147	Préstamos al Personal	0.00	247	Otras Obligaciones	1,460,896.48
148	Otros	13,754,897.52	248	Créditos Diferidos	0.00
149	(-) Estimación para Castigos	0.00		Suma del Pasivo	359,444,871.62
150	Reaseguradores y Reafianzadores	104,075,172.45	300	Capital	452,927,399.10
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	310	Capital o Fondo Social Pagado	452,927,399.10
152	Depósitos Retenidos	104,075,172.45	311	Capital o Fondo Social	0.00
153	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	0.00	312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	313	Capital o Fondo No Exhibido	0.00
155	Otros Participaciones	0.00	314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00
156	Intermediarios de Reaseguro y Resarcimiento	0.00	315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00
157	Participación de Reafianzadores en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	316	Reservas	0.00
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	317	Legal	0.00
159	Inversiones Permanentes	0.00	318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00
160	Subordinadas	0.00	319	Otras	0.00
161	Asoctadas	0.00	320	Superávit por Valuación	(34,268.13)
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	321	Inversiones Permanentes	0.00
163	Otros Activos	21,848,250.24	322	Resultados de Ejercicios Anteriores	(19,176,467.45)
164	Mobiliario y Equipo	(482.89)	323	Resultado del Ejercicio	(60,815,962.20)
165	Activos Adjudicados	0.00	324	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
166	Diversos	17,319,990.70	325	Suma del Pasivo y Capital	384,000,706.32
167	Gastos Amortizables	6,944,913.96		Suma del Activo	743,446,677.94
168	(-) Amortización	4,515,271.73			
169	Activos Intangibles	0.00			
170	Productos Derivados	0.00			

Orden

810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Cumulación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizor	0.00
900	Reserva por Consultar p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	935,288,083.17
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

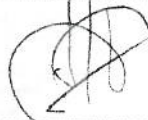
El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su contenido, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: [http://www.cardif.com.mx/Informe de notas a los Estados Financieros/2011 Informe de notas de revelación a los Estados Financieros/2011/grales.pdf](http://www.cardif.com.mx/Informe%20de%20notas%20a%20los%20Estados%20Financieros/2011/Informe%20de%20notas%20de%20revelación%20a%20los%20Estados%20Financieros/2011/grales.pdf)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Deloitte Touche Tohmatsu Limited, contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, los reservas técnicas de la Institución fueron dictaminados por el Act. Gerardo García Aranda.

El Dictamen emitido por el auditor externo, Los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: [http://www.cardif.com.mx/Estados Financieros/2011 Cardif México Seguros Generales SA de CV/EstadosFinancieros/2011/grales.pdf](http://www.cardif.com.mx/Estados%20Financieros/2011/Cardif%20Mexico%20Seguros%20Generales%20SA%20de%20CV/EstadosFinancieros/2011/grales.pdf) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.


Director General
Claudio Orellana Cisneros


Director Finanzas y Activo
Plame-Alejo Babas


Gerente Contabilidad y Finanzas
Melem Flores Mercado



CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras en Pesos)

400	Primas		
410	Emitidas		1,074,594,615.95
420	(-) Cedidas		0.00
430	De Retención		<u>1,074,594,615.95</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>131,950,150.21</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>942,644,465.74</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>719,973,908.75</u>
470	Comisiones a Agentes	78,980.83	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	442,639,903.44	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	277,255,024.48	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>130,872,372.02</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	130,872,372.02	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>91,798,184.97</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>91,798,184.97</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>77,964,729.24</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	77,061,752.57	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	902,976.67	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>13,833,455.73</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>14,491,371.07</u>
700	De Inversiones	24,720.84	
710	Por Venta de Inversiones	4,216,108.57	
720	Por Valuación de Inversiones	9,912,699.58	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	337,332.86	
780	Resultado Cambiario	509.22	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>28,324,826.80</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad		<u>78,940,789.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>(50,615,962.20)</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(50,615,962.20)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


Director General
Claudio Orellana Céspedes


Director Finanzas y Actuaría
Pierre-Alexis Brabls


Gerente Contabilidad y Fianzas
Miriam Flores Mercado

Cardif México Seguros de Generales, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.

En cumplimiento al Capítulo 14.3 Disposiciones de carácter general sobre notas a los estados financieros anuales de las instituciones y la disposición 14.3.36 de la Circular Única de Seguros.

Se da a conocer al público en general el informe de las notas de revelación referentes a su primer apartado "Notas de Revelación a los Estados Financieros". Publicado dentro de los 60 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

Haciendo mención que el segundo apartado "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros" será publicado dentro de los 90 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

Nota de Revelación: 4 Inversiones

Disposición 14.3.9

La Aseguradora no operó instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2011.

Disposición 14.3.10

El grupo de disponibles se integra de depósitos bancarios en cuentas de cheques cuyo importe al 31 de Diciembre asciende a \$113,413.85

Fracción 14.3.11

La Compañía a la fecha no tiene litigios o embargos que impliquen restricción en cuanto a la disponibilidad.

Nota de Revelación: 7 Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición 14.3.17

1. Principales políticas contables

Principales Políticas Contables

- I. **Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011, es 11.79%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fue 3.82%.

A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Inversiones

1. *En valores* - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:

i. Títulos para financiar la operación, son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

ii. Títulos para conservar a vencimiento, son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

iii. Títulos disponibles para la venta, son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

2. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

i. Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

ii. Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

iii. Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

i. Para financiar la operación cotizados –Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

ii. Disponibles para su venta –El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

c. Disponibilidades - Consisten en depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Gastos amortizables - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, en un plazo de 10 años.

e. Reservas técnicas - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 24 de febrero de 2012, los actuarios independientes emitieron sus dictámenes en los cuales indica que en su opinión, las reservas de riesgos en curso de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas prescritas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en el Título 7 de la Circular Única emitida por la Comisión y publicadas en DOF el 13 de diciembre del 2010.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. Reserva de riesgos en curso

a) Las reservas para operaciones de seguros de daños se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Compañía. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Compañía en su propia experiencia, en frecuencia y severidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

La Compañía actualmente constituye la reserva de riesgos en curso con base en la nota técnica presentada ante la Comisión y aprobada mediante oficio 06-367-III-3.1/01013 de 31 de enero de 2008.

2. Obligaciones contractuales

- i. **Siniestros y vencimientos** - Los siniestros de daños se registran en el momento en que se conocen. Los siniestros de daños tienen una suma asegurada conocida en el momento del reclamo
- ii. **Siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Compañía. Se registra la estimación con base en las estimaciones originales y movimientos de ajuste de todos los siniestros reportados desde la fecha de inicio de operación, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión mediante oficio 06-367-III-3.1/14382 de 1 de noviembre de 2006.

- iii. **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar.
 - iv. **Reserva de siniestros pendientes de valuación** - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir ajustes a los pagos futuros derivados de un siniestro previamente valuado. Con fecha 29 de enero de 2010 y 18 de diciembre de 2008, la Compañía notificó a la Comisión, que debido a que el producto que actualmente comercializa en el ramo de diversos de la operación de daños llamado “seguro de fraude para tarjeta” tiene una suma asegurada conocida en el momento del reclamo, el resultado de dicha valuación es igual a cero.
- f. **Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Aseguradora se toman en reaseguro a otras empresas, por lo que la Aseguradora participa tanto en las primas como en el costo de siniestralidad
- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el impuesto empresarial a tasa única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Aseguradora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La tasa es 30% para los años de 2011 a 2012, y será 29% para 2013 y 28% para 2014.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2011
ISR Corriente	\$71,932,670
ISR Diferido	<u>7,008,119</u>
	<u>\$78,940,789</u>

- a. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	<u>2011</u>
Tasa legal	30%
(-) Efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles e inflación	6%
Movimiento de la reserva de valuación	<u>255%</u>
Tasa efectiva	<u><u>279%</u></u>

- b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido al 31 de diciembre son:

	<u>2011</u>
ISRdiferido activo:	
Reservas	\$2,354,547
Agentes	11,284
Acreedores	786,427
Reaseguradores	91,981,479
Provisiones	<u>3,550,809</u>
	98,684,546
(-) Reserva	<u>89,629,219</u>
Impuesto Diferido Activo	<u><u>\$9,055,327</u></u>

- i. **Reconocimiento de los ingresos** – Los ingresos por primas de seguros de daños e registran al momento en que se emiten las pólizas. Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley, se cancelan. Las primas de reaseguro tomado se reconocen mensualmente.

- j. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurrin.

k. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

Capital social	Importe	Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007	Total
Capital Mínimo Fijo			
<u>Clase I</u>			
Serie "E"	\$422,386,022	\$2,619,605	\$425,005,627
Serie "M"	185,978	135,794	321,772
Capital Variable			
<u>Clase II</u>			
Serie "E"	27,500,000		27,500,000
Total	\$450,072,000	\$2,755,399	\$452,827,399

a. El capital social está integrado por acciones comunes con valor nominal de \$1. Las acciones de la Serie "E" representan el 99.93% del capital social y pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, solamente por una institución financiera del extranjero. Las acciones de la Serie "M" representan el 0.07% del capital social y son de libre suscripción.

b. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2011, se incrementó el capital social en su parte fija en 130,000,000 acciones de la Serie "E" clase I con un importe de \$130,000,000, mediante aportaciones en efectivo por el mismo importe.

c. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2011, se incrementó el capital social en su parte fija en 165,000,000 acciones de la Serie "E" clase I con un importe de \$165,000,000, mediante aportaciones en efectivo por el mismo importe.

d. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de julio de 2010, se incrementó el capital social en su parte fija en 65,000,000 acciones de la Serie "E" clase II con un importe de \$65,000,000, mediante aportaciones en

efectivo por el mismo importe.

e. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de diciembre de 2010, se incrementó el capital social en su parte variable en 27,500,000 acciones de la Serie "E" clase II con un importe de \$27,500,000, mediante aportaciones en efectivo por el mismo importe.

f. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía.

g. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

h. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en el estado de resultados se incluyen los efectos de la ganancia en la valuación de inversiones en valores, que causará ISR si se realizaran, al vender los activos correspondientes.

	al 31 Dic 2011
Capital Social	\$ 452,827,399.10
Déficit por valuación de valores	34,268.13
Pérdidas de Ejercicios Anteriores	18,176,462.45
Pérdida del Ejercicio	50,615,962.20
Capital Contable	\$ 384,000,706.32

i. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2011	2010
Cuenta de Capital de Aportación	477,644,499	170,394,261
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	217,878,028	55,381,918

g. La compañía no realizó ninguna capitalización de superávit de inmuebles.

Disposición 14.3.18 **Clasificación de Inversiones**

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos sobre depósitos que generen intereses, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los Títulos de Deuda disponibles para la venta se valúan a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de Títulos de Deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Las inversiones en Títulos de Capital para financiar la operación representadas por acciones de la sociedad de inversión HZGUB, se valúan a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.

Los ajustes resultantes de las valuaciones antes mencionados incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevan a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de

capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a. Por tipo de instrumento y emisor

Naturaleza y categoría	2011			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
Para financiar la operación				
Títulos de deuda-Nacional				
Gubernamental	\$ 41,255,763	-\$ 51,770	\$ 80,375	\$ 41,284,368
Títulos de capital-nacional				
Privado	545,224,970	7,706,220		552,931,190
Total Inversiones	\$ 586,480,733	\$ 7,654,450	\$ 80,375	\$ 594,215,558

Naturaleza y categoría	2010			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
Para financiar la operación				
Títulos de deuda-Nacional				
Gubernamental				
Títulos de capital-nacional				
Privado	\$ 210,707,079			\$ 210,707,079
Total Inversiones	\$ 210,707,079	\$ -	\$ -	\$ 210,707,079

b. Por vencimiento

Vencimiento	2011			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 575,221,585.00	\$ 7,706,020.00	\$ 56,625.00	\$ 582,984,230.00
Más de un año	11,259,148.00	- 51,570.00	23,750.00	11,231,328.00

Total Inversiones	\$ 586,480,733.00	7,654,450.00	\$	80,375.00	\$ 594,215,558.00
-------------------	-------------------	--------------	----	-----------	-------------------

Vencimiento	2010			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 210,707,079.00			\$ 210,707,079.00
Más de un año				
Total Inversiones	\$ 210,707,079.00	\$ -	\$ -	\$ 210,707,079.00

Disposición 14.3.19

La compañía a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de Revelación: 8 Reaseguro Financiero

Disposición 14.3.23

Al 31 de diciembre 2011, la aseguradora no tiene operaciones de Reaseguro Financiero

Nota de Revelación: 11 Pasivos Laborales

Disposición 14.3.26

Cardif México Seguros Generales S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2011, no cuenta con plan o planes de remuneraciones al retiro del personal ya que la Institución no cuenta con empleados.

Nota de Revelación: 13 Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición 14.3.30

Al 31 de diciembre 2011, la aseguradora no cuenta con contratos de arrendamiento financiero.

Nota de Revelación: 14 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito

Disposición 14.3.31

Al 31 de diciembre 2011, la aseguradora no reporto emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición 14.3.32

Cardif México Seguros de Generales S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2011, no cuenta con actividades interrumpidas que afectan el estado de resultados de la Institución, que por su naturaleza y repercusiones de dichas actividades pudieran tener un impacto financiero sobre sus resultados.

Disposición 14.3.34

Cardif México Seguros de Generales S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2011, no cuenta con hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que pudiera afectar las cuentas anuales a dicha fecha de la Institución. Sin embargo, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

- B-3, Estado de resultado integral
- B-4, Estado de variaciones en el capital contable
- C-6, Propiedades, planta y equipo
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable*.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.- Requiere que la PTU causada y diferida se presente en el estado de resultados en los rubros de costos y gastos que correspondan y no en el rubro de otros ingresos o gastos.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Aseguradora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

APARTADO SEGUNDO

Notas de Revelación de Información adicional a los Estados Financieros del Ejercicio 2011

Nota de Revelación: 1

Operaciones y Ramos Autorizados

Fracción 14.3.3

Tercera

Con oficio número 731.1/327116 del 20 de junio de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó a Cardif México Seguros Generales SA de CV. para organizarse y funcionar como institución de seguros filial de Cardif Assurances Risques Divers, S.A., institución financiera del exterior, a través de Cardif SA., sociedad relacionada con esta última ambas de la república Francesa para practicar las operaciones de seguros de daños en el ramo de crédito.

Con oficio 366-IV-1995/06 de fecha 6 de septiembre del 2006, expresó su conformidad y opinión favorable para que Cardif México Seguros Generales SA de CV., modifique su objeto social, para practicar la operación de seguros de daños en el ramo de diversos y suprimir de la misma operación de daños el ramo de crédito.

Con oficio 366-11-88/08 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expresó darse por enterada y por lo tanto tiene conocimiento del cambio denominación del accionista mayoritario Cardif SA. por la de BNP Paribas Assurance, SA. desde el 14 de mayo de 2007, fecha en la que se celebró la Asamblea de Accionistas donde se resolvió cambiar su denominación.

Por medio del mismo oficio, detallado en el párrafo inmediato anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó que el oficio 366-IV-1037/06 del 25 de mayo de 2006, dirigido a Cardif, S.A. por medio del cual se le autorizó para adquirir el 99% del capital pagado de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. se entiende referido a BNP Paribas Assurance, S.A., manteniéndose sin cambio en todas sus demás partes.

Mediante acta de asamblea celebrada el pasado 19 de julio de 2011, se tomó nota del cambio de denominación del accionista de BNP Paribas Assurance SA., por la de BNP Paribas Cardif, S.A., de igual forma se ordenó realizar el asiento correspondiente así como la cancelación de los títulos de acciones respectivas para canjearlos por nuevos títulos definitivos expedidos a favor de BNP Paribas Cardif, S.A., asimismo se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cambio de denominación del accionista antes citado mediante escrito presentado el 24 de agosto de 2011.

Nota de Revelación: 2

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

Fracción 14.3.4

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado

	Número de	Valor	Efecto de actualización al 31 de diciembre de 2007	Total
	Acciones	nominal		
Capital social				
Capital Mínimo Fijo Clase I:				
Serie "E"	\$ 422,386,022	\$ 422,386,022	\$ 2,619,605	\$ 425,005,627
Serie "M"	<u>185,978</u>	<u>185,978</u>	<u>135,794</u>	<u>321,772</u>

Capital Variable Clase II

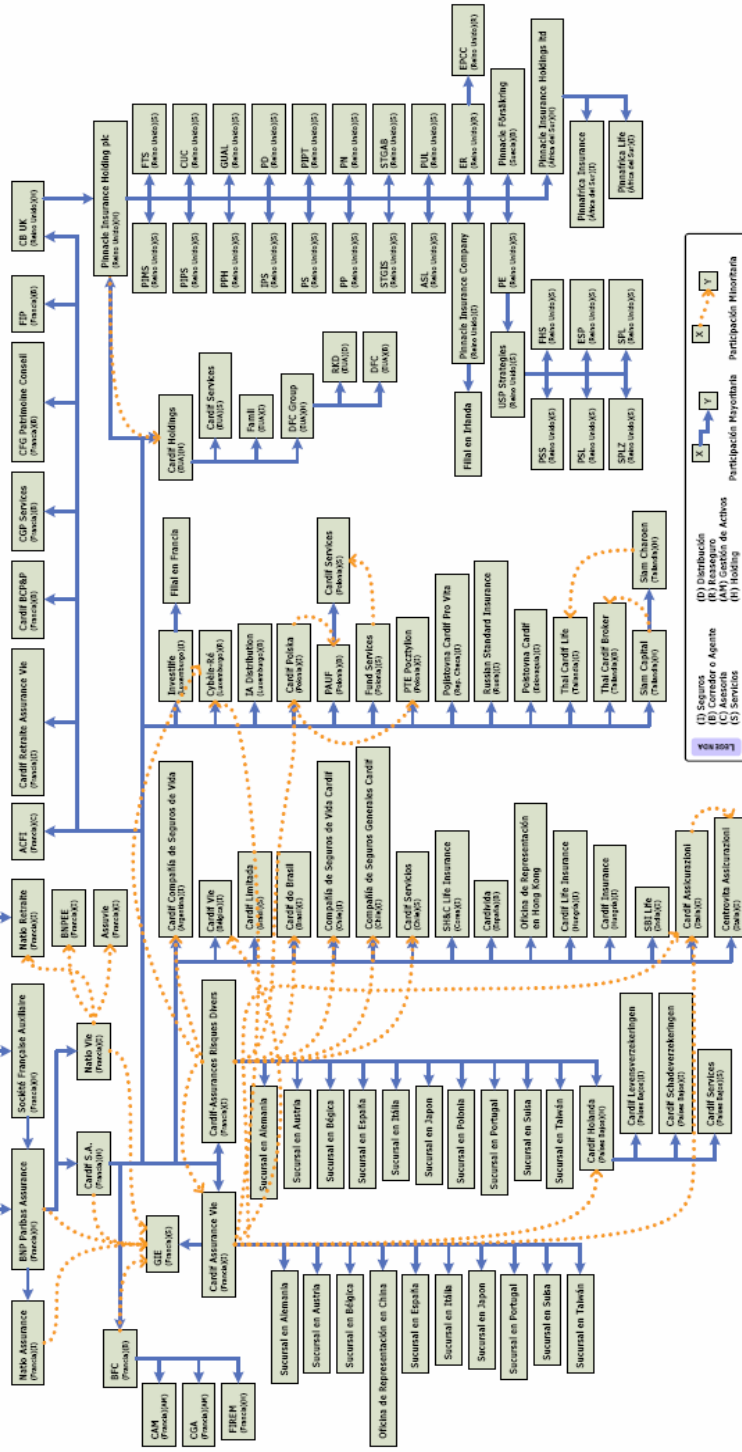
Serie "E"	<u>27,500,000</u>	<u>27,500,000</u>	<u>-</u>	<u>27,500,000</u>
Total	<u>\$ 450,072,000</u>	<u>\$ 450,072,000</u>	<u>\$ 2,755,399</u>	<u>\$ 452,827,399</u>
Resultado de ejercicios anteriores				(18,176,462)
Utilidad del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(50,615,962)</u>
Superavit o déficit de Valuación Inversiones				(34,268)
Total	<u>\$ 450,072,000</u>	<u>\$ 450,072,000</u>	<u>\$ 2,755,399</u>	<u>\$ 384,000,707</u>

II. Organigrama



CARDIF

II. Organigrama del Grupo Financiero



CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, SA DE CV
 Paseo de las Palmas 425 Int. 503 Y 504 Col. Lomas de Chapultepec 11000 D.F. México
 Tel. : 52 (55) 2282 20 00 Fax : 52 (55) 2282 2001

III. Descripción del marco normativo interno en materia del Gobierno Corporativo

Cualquiera de las obligaciones señaladas en el artículo 29 BIS de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) son aprobadas directamente por el Consejo de Administración de la Sociedad; en este sentido, cualquier política que se establezca en apego a dicho artículo es aprobada por el mismo Consejo de Administración.

Anualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ratifica el nombramiento del Contralor Normativo, adicionalmente, de forma trimestral, el Contralor Normativo reporta al Consejo de Administración con apego al artículo 29 BIS-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

IV Integración del Consejo de Administración

Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Francisco Javier Valenzuela Cornejo	Olivier Jean Germain Martin
Edith Aviles de Kostas	No designado
Claudio Antonio Orellana Céspedes	No designado
Pierre-Alexis Alain Brabis	No designado

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

María de la Paz Sáenz y Sáenz	Mayer Guerrero Altmann
María del Carmen Rábago Martínez	No designado

IV Integración comités

COMITÉ DE RIESGOS

Claudio Antonio Orellana Céspedes Presidente y Miembro con voz y voto
Carla Verónica Canchola Aguirre Responsable de la Administración Integral de Riesgos y Miembro con voz y voto
Pierre-Alexis Alain Brabis Miembro con voz, pero sin voto
Julien Sébastien Oliver Klinger Miembro con voz, pero sin voto
Juan Andrés Cázares Martínez Miembro con voz, pero sin voto
Susana Ortiz Sánchez Miembro con voz, pero sin voto
Miguel Ángel Orozco Del Mazo Secretario y Miembro con voz, pero sin voto
Sergio Tovar González Invitado, sin voz ni voto

COMITÉ DE INVERSIONES

Pierre-Alexis Alain Brabis Presidente y Miembro con voz y voto
Carla Verónica Canchola Aguirre Miembro con voz y voto
Alessandra Pessotti Doria Miembro con voz y voto
Alejandra Laura López Alvarado Secretario y Miembro con voz y voto

<p>Alejandro Cristóbal Samperio Fosado</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Sergio Tovar González</p> <p>Miembro con voz, pero sin voto</p>

COMITÉ DE REASEGURO

<p>Claudio Antonio Orellana Céspedes</p> <p>Presidente y Miembro con voz y voto</p>
<p>Pierre-Alexis Alain Brabis</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Miguel Ángel Orozco Del Mazo</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Julio Emerson Lorca Martínez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Carla Verónica Canchola Aguirre</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Alessandra Pessoti Doria</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Julien Sébastien Oliver Klingler</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Susana Ortiz Sánchez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Sergio Tovar González</p> <p>Miembro con voz, pero sin voto</p>

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

<p>Claudio Antonio Orellana Céspedes</p> <p>Presidente y Miembro con voz y voto</p>
<p>Pierre-Alexis Alain Brabis</p> <p>Miembro con voz y voto</p>

<p>Julien Sébastien Oliver Klinger</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Susana Ortiz Sánchez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Juan Andrés Cázares Martínez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Miguel Ángel Orozco Del Mazo</p> <p>Secretario y Miembro con voz y voto</p>
<p>Carla Verónica Canchola Aguirre</p> <p>Oficial de Cumplimiento y Miembro con voz y voto</p>
<p>Jorge Rodríguez Reyna</p> <p>Ejerciendo funciones de auditoría interna, Miembro con voz, pero sin voto</p>
<p>Sergio Tovar González</p> <p>Miembro con voz, pero sin voto</p>

V. Estructura Orgánica y Operacional

La Institución no contó con personal en 2011, sus operaciones fueron soportadas bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con Cardif Servicios, S.A. de C.V.

VI. Monto total y compensaciones y prestaciones al personal

La Institución no contó con personal en 2011, sus operaciones fueron soportadas bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con Cardif Servicios, S.A. de C.V.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones

La Institución no contó con personal en 2011, sus operaciones fueron soportadas bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con Cardif Servicios, S.A. de C.V.

VIII. Existencia de Nexos Patrimoniales y Alianzas Estratégicas

De igual forma es importante mencionar que no existen nexos patrimoniales ni alianzas estratégicas con otras entidades.

Nota de Revelación: 3

Información Estadística y Desempeño Técnico

Fracción 14.3.5

I. El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la institución.

	Número de Pólizas en Vigor	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
2007	33	105,781	5,944,886
2008	1,398	810,963	64,303,703
2009	8,732	981,698	194,418,714
2010	17,435	289,533	277,814,285
2011	15,718	1,920,851	1,074,594,616
Diversos			
2007	33	105,781	5,944,886
2008	1,398	810,963	64,303,703
2009	8,732	981,698	194,418,714
2010	17,435	289,533	277,814,285
2011	15,718	1,920,851	1,074,594,616

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la Circular Unica de Seguros.

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

Nota: Las cifras incluyen el Reaseguro Tomado

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la institución, así como un breve análisis de su comportamiento.

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
	2011	2010	2009	2008	2007
Vida**					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos	5072	4134	5897	5472	4054
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución, incluyendo un breve análisis de su comportamiento.

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
	2011	2010	2009	2008	2007
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos	0.632%	0.4331%	0.5699%	0.04260%	0.318%
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/ Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

Fracción 14.3.6

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención.

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	14%	34%	15%
Automóviles			
Diversos	14%	34%	15%
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			

Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	14%	34%	15%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	67.00%	37.36%	59.74%
Automóviles			
Diversos	67.00%	37.36%	59.74%
Incendio			
Agrícola			

Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	67.00%	37.36%	59.74%

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	7.26%	28.33%	26.80%
Automóviles			
Diversos	7.26%	28.33%	26.80%
Incendio			
Agrícola			

Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	7.26%	28.33%	26.80%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Unica de Seguros

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicios anterior 2009
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	88.14%	100%	102%
Automóviles			
Diversos	88.14%	100%	102%
Incendio			

Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	88.14%	100%	102%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Nota de Revelación: 4

Inversiones

Fracción 14.3.7

Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio de que se trate.

Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio de que se trate.

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	41,203,994	6.94%			41,255,763	7.03%		
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	552,931,189	93.06%	210,707,079	100.00%	545,224,970	92.97%	210,707,079	100.00%

Extranjeros de tasa conocida							
Extranjeros de renta variable							
Productos derivados							
Moneda Extranjera							
Gubernamentales							
Privados de tasa conocida							
Privados de renta variable							
Extranjeros de tasa conocida							
Extranjeros de renta variable							
Productos derivados							

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Fracción 14.3.8

Montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Inversiones Horizonte SA de CV	HZGUB M0-A	31/03/2011	NO APLICA	545,224,970	552,931,189	92%
BONDESD	LD	30/12/2011	41003	29,996,615	29,996,416	5%

Total Portafolio**				586,480,733	594,135,183	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones

Nota de Revelación: 5

Deudores

Fracción 14.3.12

Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida									

Pensiones									
Daños	9,638,186								
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	9,638,186								

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

Nota: El porcentaje del Deudor con respecto al Activo el área de Operaciones no lo puede determinar

Fracción 14.3.13

Cardif México Seguros Generales, al 31 de diciembre 2011, no reporta saldos en deudores por otros conceptos significativos.

Nota de Revelación: 6

Reservas Técnicas

Fracción 14.3.14

Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Anterior 2008	Ejercicio Anterior 2007
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	100%	100%	100%	100%	
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

Fracción 14.3.15

Cardif México Seguros Generales SA de CV, no genero reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos autorizados

Fracción 14.3.16

Revelar datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior 2007	Ejercicio Anterior 2008	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Actual 2011
En el mismo año		100,240.96	806,391.38	88,033,559.66	4,639,361.77
Un año después		125,311.81	31,809,487.19	1,107,356.42	
Dos años después	365,176.86	10,999,303.14	67,116.51		
Tres años después		5,000.00			
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales		11,364,480.00	31,934,799.00	88,940,192.00	
Siniestros Pagados		3,614,010.00	31,744,645.00	88,087,733.00	5,818,834.70
Provisiones por Siniestros		7,750,470.00	190,154.00	852,459.00	
Prima devengada		55,298,602.00	200,282,091.00	277,310,096.14	
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Nota de Revelación: 8

Reaseguro y Reaseguro Financiero

Fracción 14.3.20

Políticas y Estrategia

La estrategia de Cardif México Seguros Generales SA de CV en materia de reaseguro no practica de esta figura para el año 2011.

Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

ANEXO 14.3.20 a

Saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros, al cierre de 2011.

ANEXO 14.3.22

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	SEGUROS SANTANDER			-129,639,684.00	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total				- 129,639,684	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Nota de Revelación: 9

Margen de Solvencia

Fracción 14.3.24

Información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores, indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros vigentes.

Suficiencia de Capital

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	352,252,115.11	91,067,522.52	63,730,454.49

II.- Suma Deducciones			
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	352,252,115.11	91,067,522.52	63,730,454.49
IV.- Activos Computables al CMG	383,900,173.66	139,399,968.62	66,743,202.47
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	31,648,058.55	48,332,446.10	3,012,747.98

Nota de Revelación: 10

Cobertura de Requerimientos Estatutarios

Fracción 14.3.25

Información respecto a la forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre de ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009
Reservas técnicas ¹	234%	716%	187%	198,669,690.78	128,130,224.28	60,336,222.04
Capital mínimo de garantía ²	78%	191%	105%	352,252,115.11	66,248,842.76	3,012,747.98
Capital mínimo pagado ³	85%	607%	368%	452,827,399.10	116,649,720.46	57,256,539.71

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota de Revelación: 12

Identificación de Riesgos Contraídos y Administración de Riesgos

Fracción 14.3.27

Políticas de Administración de Riesgos aprobadas por el concejo de Administración

Objetivos sobre la exposición al riesgo

Estructura para la administración de riesgos

La estructura organizacional de la Institución está diseñada para llevar a cabo una adecuada administración de riesgos al inicio de operaciones. Dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre la unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles, asimismo el responsable de riesgos de la Institución, deberá tener dependencia directa de la Dirección General a fin de evitar conflictos de interés.

Facultades y Responsabilidades de los Órganos de decisión y Órganos de Control:

Del Consejo de Administración

Funciones y Responsabilidades.

☺ Aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos financieros y establecer los límites sobre la exposición al riesgo financiero.

☺ Constituir un Comité de Riesgos cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el mismo Consejo.

☺ Aprobar, a propuesta del Comité de Riesgos, el Manual de Administración Integral de Riesgos. Revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la institución.

De la Dirección General

Funciones y Responsabilidades

☺ • Observar la independencia entre la UAIR y las diferentes áreas involucradas en la toma de riesgos.

☺ • Solicitar a la Contraloría Normativa revisiones semestrales del cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición al riesgo. La frecuencia de estas revisiones podrá ser mayor si las condiciones del mercado lo justifican.

☺ • Vigilar que se cuente con sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información que permitan el desarrollo de una adecuada Administración Integral de Riesgos.

☺ • Difundir y en su caso, implementar los planes de acción para casos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo establecidos.

☺ • Establecer anualmente un programa de capacitación para el personal de la UAIR y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la institución.

☺ • Dar seguimiento periódico a las actividades relacionadas con la Administración de Riesgos Financieros.

☺ • Revisar y dar seguimiento al proceso de actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

☺ • Encomendar a un auditor externo la realización de una auditoría anual de administración de riesgos conforme al lineamiento establecidos en la circular única

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos, será constituido por el Consejo de Administración, por lo cual al inicio de operaciones se propondrá que sean al menos los siguientes integrantes:

- ☑ • Director General; presidirá el Comité, cuenta con voz y voto.
- ☑ • Responsable de Riesgos; cuenta con voz y voto.
- ☑ • Responsable de Inversiones; cuenta con voz pero sin voto.
- ☑ • Contralor Normativo; invitado, cuenta con voz pero sin voto.

El Comité de Riesgos sesionará cuando menos una vez al mes y el Responsable del de Riesgos deberá elaborar una minuta en la cual se documenten las decisiones acordadas, mismas que deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros con voto.

Podrán convocarse a sesiones extraordinarias a solicitud de alguno de los integrantes del Comité de Riesgos.

Políticas del Comité

- ☑ Se apoyará para sus funciones en una Unidad de Administración Integral de Riesgos.
- ☑ El Comité de Riesgos se reunirá cuando menos una vez al mes.
- ☑ Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Riesgos deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.
- ☑ El Comité de Riesgos podrá ajustar o, en su caso, autorizar se excedan los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo justifiquen, informando al consejo de administración oportunamente sobre los ajustes o autorizaciones efectuadas. Para efectos de lo anterior, se deberán seguir las políticas y procedimientos que se establecen en el manual.

Funciones y responsabilidades

- ☑ Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
- ☑ El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.
- ☑ Los límites de exposición al riesgo a nivel consolidado y por tipo de riesgo.
- ☑ La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- ☑ Aprobar:
- ☑ La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución. Estos aspectos deberán ser revisados cuando menos una vez al año por el mismo Comité.
- ☑ Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos. Estos aspectos deberán ser revisados cuando menos una vez al año por el mismo Comité.
- ☑ La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- ☑ Designar al responsable de Riesgos.
- ☑ Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.

☑ Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos a que se refieren los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo de la Circular S-11.6 de la CNSF.

☑ Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

Sesiones del Comité de Riesgos

Las sesiones del Comité se llevarán a cabo una vez al mes o con mayor frecuencia si el entorno del mercado así lo justifica.

Los temas a tratar en el Comité serán:

☑ En los casos en que se hayan excedido los límites de riesgo autorizados, se presentará el plan de acciones a realizar para corregir el exceso o en su caso, la justificación para que el Comité apruebe cambios en los límites o que temporalmente éstos se rebasen.

☑ Los resultados de las estimaciones de valor en riesgo de mercado, de riesgo de crédito y de riesgo de liquidez comparándolos contra los límites autorizados para cada tipo de riesgo.

☑ Análisis de sensibilidad del valor de la cartera de inversiones ante distintos escenarios adversos.

☑ Una interpretación de las cifras arrojadas por los modelos de medición de riesgos.

☑ En su caso, los análisis que expliquen cambios significativos en los niveles de valor en riesgo.

☑ En su caso, un informe sobre cambios en la calidad crediticia de los emisores privados de títulos que haya adquirido la institución y los posibles impactos.

☑ Con la frecuencia que se indique en el presente manual se presentarán los siguientes informes:

☑ Situación que guarda la institución respecto de los riesgos operativos.

☑ Situación que guarda la institución respecto de los riesgos legales.

☑ En caso de que se hayan elaborado planes de acción referentes a la administración de riesgos legales u operativos, se presentará el avance en la implementación de dichos planes.

☑ En su caso, presentará las propuestas pertinentes de modificación a las metodologías, parámetros y escenarios utilizados para la medición de riesgos.

De la Unidad para la Administración Integral de Riesgos

Políticas

☑ La UAIR será independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

☑ Se apoyará para sus funciones en un consultor externo para el procesamiento de los análisis que estimen los riesgos financieros que enfrenta la institución.

Funciones y responsabilidades

☑ Identificar, medir, monitorear e informar de los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en su operación

☑ Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos en que incurre la institución.

☑ Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el Comité de Riesgos para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de exposición, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el citado Comité.

☑ Informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre:

☑ La exposición de riesgos a nivel consolidado y por tipo de riesgo de la institución, así como la específica de cada una de las distintas áreas, ésta se informará adicionalmente a los responsables de las diversas áreas. Dichos informes sobre la exposición de riesgo, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

☑ Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.

☑ Los informes deberá presentarse con la frecuencia que el Comité de Riesgos y la Dirección General lo requieran (no pudiendo ser esta mayor de una vez al mes).

☑ Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Contralor Normativo.

☑ Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

☑ Asegurarse que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea precisa, íntegra y oportuna, por lo que toda modificación a la citada información deberá quedar documentada y contar con la explicación sobre su naturaleza y motivo que la originó.

☑ Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas de medición de riesgos.

☑ Comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y, en su caso, modificar los supuestos empleados al formular dichas estimaciones.

Objetivos y políticas de suscripción de riesgos;

La estrategia de Cardif es de vender productos de seguros a través de canales externos existentes a fin de aprovechar economías de escalas.

Para lograr este objetivo, Cardif busca un socio el cual debe generalmente presentar los siguientes requisitos:

☑ Una base de cliente importante

☑ Una red de distribución

☑ Un medio de cobro: la cobranza se puede efectuar a través de un producto subyacente (tarjeta de crédito o débito, cuenta corriente) o la misma red del socio.

En muchas ocasiones, el acuerdo comercial se formaliza a través de un contrato de intermediación.

El uso de canales externos y fuerzas de venta del socio no implican una disminución de la responsabilidad de Cardif en estos procesos. Sin embargo, para disminuir los riesgos asociados a los procesos antes mencionados, es importante prevenir y considerar los siguientes elementos:

☰ Capacitar los vendedores en la venta de producto de seguros

Una oferta de productos simples que permite una mejor transparencia en la venta de este.

En muchas ocasiones, Cardif comercializa los productos a nombre del socio, lo que lleva a tener, además de sus obligaciones legales, una responsabilidad moral en cuidar la imagen corporativa del socio con sus propios clientes.

Límites de inversión

Cardif participa en los mercados financieros con el fin de invertir de forma rentable y segura los recursos que capta a través del cobro de las primas de los diferentes tipos de productos que ofrece a sus asegurados.

Con el fin de preservar el valor en el tiempo de los ingresos que obtiene, es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

En ese sentido, las reservas técnicas constituyen la obligación contingente para hacer frente a los siniestros de los riesgos de seguro cubiertos, y como tal, dichas reservas deben ser soportadas con inversiones en activos financieros autorizados en las reglas de inversión emitidas por la CNSF para las instituciones de seguros con el objeto de maximizar el rendimiento bajo condiciones similares en plazo y moneda a las de las reservas que cubren.

Asimismo pretende en un inicio invertir en el mercado de dinero a través de instrumentos que tengan niveles de bursatilidad alta y media, principalmente aquellos emitidos por el gobierno federal, lo que le permitirá venderlos con facilidad en el caso de necesidades extraordinarias de liquidez.

Tipo de Límite

Referencia de cálculo

Límite de Valor en Riesgo (VaR)

Límite de VaR diario expresado en horizonte mensual como un porcentaje del capital de la Institución. Este límite se define para el portafolio global y por tipo de riesgo. Este límite se aplica para el VaR que calcula la pérdida potencial máxima de un instrumento o de una cartera, con un nivel de confianza dado, tomando en cuenta los factores que inciden en el riesgo de mercado. A través de este límite se controlan las posiciones de riesgo en distintos niveles, estableciendo un límite global para toda la cartera, para cada mercado y tipo de instrumento.

Límites de Contraparte

Se establecen límites de exposición por contraparte y un límite global de riesgo de contraparte como porcentaje máximo de riesgo al capital de la Institución.

Límite de liquidez

Se establece un límite al VaR ajuste por liquidez del portafolio, como porcentaje máximo de riesgo con respecto al capital de la Institución.

Monitoreo de mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad, y frecuencia.

Anualmente la compañía realizará estudios de mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia, utilizando las estadísticas propias de la empresa o las publicadas en el momento de la realización de dichos estudios. Las técnicas estadísticas y actuariales utilizadas en la realización de los estudios tendrán como objetivo mejorar la tarificación de nuestros productos así como vigilar en todo momento la solvencia de la compañía y cumplir con la normatividad en términos de los requerimientos de información que la H. Comisión

Nacional de Seguros y Fianzas tenga a discreción solicitar, las técnicas empleadas pueden incluir modelos de regresión simples o multivariados, procesos estocásticos y los modelos actuariales usuales y / o propias de la practica actuarial de la Cardif a nivel mundial.

Administración de Siniestros

El objetivo del proceso de Siniestro es de analizar y dictaminar todas las demandas recibidas y con base en las condiciones y políticas determinar si procede el pago de beneficios, lo cual deberá estar disponible dentro del tiempo de respuesta establecido en contrato. Además, el área de Operación realizará las negociaciones que se requieran con médicos, investigadores, y otros, para contar con los elementos necesarios para un correcto dictamen de la procedencia del siniestro.

Controles implementados respecto del incremento de gastos

Los procesos de Gestión de Recursos Financieros representan el conjunto de actividades para mantener el equilibrio económico-financiero de la empresa, cuanto a la previsión, utilización, registro y consolidación de resultados, a través de una gestión efectiva y oportuna de las operaciones financieras, por lo anterior se informa que la compañía cuenta con procesos de Planeación de Recursos Financieros destacando que entre sus principales actividades la implementación presupuestal, etapa en donde se define he identifica el presupuesto total de ingresos y egresos por los próximos cinco años, a esta actividad se añaden una Gestión de Infraestructura Financiera que corresponde a contar con los sistemas mas avanzados para automatizar la actividad contable posteriormente inicia la etapa de Administración Contable y Financiera etapa en donde se procesa la información financiera de la compañía, el resultado de esta actividad concluye con la evaluación de resultados comparando los resultados reales con los resultados presupuestados al mismo periodo, de las variaciones resultantes de esta gestión se determina el control al incremento o decremento de cada actividad de negocio. El proceso descrito anteriormente es realizado en la Dirección de Finanzas tomando opinión en todo momento de la Dirección General de la compañía y reportando al consejo de administración de la compañía.

Fracción 14.3.28

Administración del Riesgo de Crédito

Riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera. Por riesgo de crédito podemos entender las siguientes definiciones:

☺ Riesgo de Contraparte: Por riesgo de contraparte se considera el tipo de riesgo de crédito al que la entidad esta expuesta por una relación bilateral con una contraparte en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores:

- valor de mercado de la operación
- riesgo potencial
- plazo
- garantías o colaterales depositadas por la contraparte.

☺ Riesgo de Crédito: Se entiende como el posible deterioro que puede tener la cartera de préstamos por la incapacidad de pago del acreditado.

En las instituciones de seguros generalmente aplica el riesgo de contraparte, a menos que manejen algún tipo de préstamos a empleados y/o agentes.

Medición

El Comité de Riesgos deberá determinar los lineamientos y la metodología que considere mas adecuada para la medición de este tipo de riesgo, basándose en las siguientes premisas:

☺ La metodología con la que se cuente deberá permitir, al menos, conocer la posición de riesgo, con base en la calificación generada en función de la calidad crediticia del emisor, de la contraparte o de ambos, en las operaciones llevadas a cabo por la Institución, estimando la probabilidad de incumplimiento y las pérdidas esperadas por contraparte en instrumentos financieros.

☺ Se analizará el grado de concentración y diversificación del portafolio en términos de contraparte considerando sectores y ramas económicas.

☺ La composición del portafolio de inversión estará limitada a la operación con las contrapartes y emisores que determine el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos.

Contenido de los Reportes

El Riesgo de contraparte se calcula en función a la calidad crediticia de cada contraparte y su nivel probabilidad de incumplimiento estimado por S&P.

El reporte contiene:

☺ Posición a valor de mercado por contraparte y fecha.

☺ Clasificación por contraparte de acuerdo a su calificación crediticia

☺ Riesgo por contraparte

☺ Límites de exposición por contraparte

☺ Consumo de Límites por contraparte

☺ Concentración por contraparte

☺ Límite global del riesgo de contraparte del portafolio con respecto al capital

Administración del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan a los precios de los activos que conforman el portafolio de inversión. Se han definido dentro del riesgo de mercado diferentes tipos de riesgo en función de los factores de mercado específicos que dan lugar a la aparición de riesgo para cada producto.

Los principales tipos de riesgo por factor de mercado son:

☺ Riesgo de tasa de interés: Es el riesgo de pérdida del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan:

☺ Dadas las características de los productos operados en el mercado mexicano, se distingue el riesgo de tasa de interés nominal del riesgo de tasa de interés real, dado que algunos productos tienen la característica de estar indizados a la inflación.

☺ Riesgo de precio: Es el riesgo de variaciones en el valor de mercado de determinados activos como consecuencia de modificaciones en sus precios, (distinto de la tasa de interés o del tipo de cambio, un ejemplo sería el precio de acciones). Se aplica básicamente a los títulos de renta variable y a las materias primas.

☺ Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio asumido al negociar divisas o al mantener posición en monedas diferentes de la local.

Medición

La aseguradora llevará a cabo la medición de riesgos de mercado sobre la base de Valor en Riesgo (VaR) en donde los niveles de confianza y el horizonte de tiempo aplicable, serán determinados por el Comité de Riesgos, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado. Dichos parámetros deberán ser autorizados por el Consejo de Administración.

La UAIR debe proponer al Comité de Riesgos la metodología de cálculo de Valor en Riesgo (VaR) a utilizar. Asimismo, la UAIR deberá comparar regularmente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados (método Back Testing) en un mismo periodo de medición y en su caso, modificar los supuestos empleados al formular dichas estimaciones.

La UAIR debe revisar, cuando menos semestralmente, los parámetros y supuestos contenidos en los modelos y en caso de ser necesario modificarlos, previa autorización del Comité de Riesgos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Riesgos podrá determinar una medida complementaria de riesgo que considere adecuada para la administración de este tipo de riesgo.

Los modelos y metodologías utilizadas serán definidos en el anexo Metodológico, el cual forma parte del presente Manual.

Contenido de los Reportes

El cálculo de Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de Cardif México Vida, S.A. de C.V. se presenta en un reporte que contiene la siguiente información:

Riesgos de Mercado

- ☑ Fecha
- ☑ Valor de la posición a mercado
- ☑ VaR diario por tipo de riesgo al 95% de confianza
- ☑ VaR expresado en términos mensuales por tipo de riesgo
- ☑ Porcentaje con respecto al valor total del portafolio
- ☑ Porcentaje con respecto al capital (consumo de riesgo)
- ☑ Límites por tipo riesgo y para el portafolio total autorizados por el Consejo
- ☑ Consumo de límites respecto al capital contable de la aseguradora

Reporte de Back Test

Se presenta un reporte en el que se muestran los resultados del Back Test, tomando como base la última posición del portafolio a valor de mercado y valuandola durante X número de días hacia atrás.

El reporte de Back Test (paramétrico o histórico) contiene lo siguiente:

- ☑ Gráfica de las pérdidas y ganancias superiores al VaR en un período de un año.
- ☑ Distribución de frecuencia de las ganancias/utilidades por valuación generadas por el portafolio en el periodo de análisis.
- ☑ Porcentaje de pérdidas y ganancias superiores al VaR.

Peor Escenario

Este tipo de estimación se construye tomando como base el número de títulos que integra la posición de un portafolio a la última fecha disponible y realizando la valuación del portafolio a través de los precios históricos registrados en el vector de precios. El análisis del portafolio histórico resultante muestra las peores pérdidas que podría haber tenido una cartera bajo diferentes intervalos de tiempo.

El reporte incluye:

- ☒ Fecha
- ☒ Posición Global del portafolio
- ☒ Periodo (1 día, 1 semana, 1 mes, 1 trimestre)
- ☒ Fecha inicial
- ☒ Fecha final
- ☒ Peor pérdida teórica estimada en porcentaje y monto por periodos.

Escenarios de Estrés

En función de la composición del portafolio, se calcula la duración y se presentan escenarios de sensibilidad que miden el impacto en pesos, en el portafolio, ante el alza o baja en puntos base en las tasas de interés. Adicionalmente se presentan escenarios de crisis para evaluar el impacto en el portafolio. Por ej. Crisis de Asia, World Trade Center, Dic. 94, etc.

El reporte contiene:

- ☒ Valor de Mercado del Portafolio
- ☒ Duración
- ☒ Escenarios de sensibilidad: Impacto en pesos ante diferentes movimientos de Puntos Base
- ☒ Escenarios de Crisis

Administración del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia al riesgo de no poder deshacer las posiciones sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y los resultados de la operación. Esto puede deberse tanto a problemas de liquidez del mercado en si mismo, como a posiciones elevadas mantenidas en relación con el volumen total operado en el mercado.

Medición

El Comité de Riesgos deberá determinar las metodologías y procedimientos que considere mas adecuados para la medición de este tipo de riesgo. La (s) metodología (s) deberá (n) considerar al menos:

☒ La estimación de la pérdida potencial que generaría la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de pago, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria o equivalente.

- El nivel de bursatilidad de los valores en tenencia
- El vencimiento de las inversiones realizadas por la institución
- El cálculo de la exposición al riesgo de liquidez o VaR de liquidez

- Las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez

En caso de requerimientos de liquidez, se venderán los activos con mayor disponibilidad o bursatilidad en el mercado. Lo anterior se realizará verificando en todo momento el régimen de inversión aplicable. Los límites de exposición al riesgo de liquidez estarán en función del grado de bursatilidad de los instrumentos que maneje la Institución en su portafolio.

Contenido de los Reportes

Para contar con herramientas que permitan medir el nivel de liquidez de los instrumentos del portafolio, se elaboran dos reportes:

Reporte de Nivel de Bursatilidad de los Instrumentos del Portafolio

Presenta el portafolio a valor de mercado, clasificado por nivel de bursatilidad (alta, media, baja y nula) con el fin de establecer límites en función de los objetivos de la Institución. Los niveles de bursatilidad se definen por instrumento con base en la experiencia de los responsables de las inversiones de la Institución y en su caso, consulta a expertos en mercados financieros.

Reporte de VaR Ajustado por Liquidez

Constituye una herramienta de apoyo mediante la cual se estima el monto que se podría perder en caso de tener que vender un instrumento en el mercado ante necesidades extraordinarias de liquidez. Esta metodología incorpora los parámetros definidos de bursatilidad, que permiten ajustar el VaR de mercado en función del grado de liquidez o bursatilidad de cada instrumento.

El reporte incluye.

☞ Fecha

☞ Instrumentos del portafolio

☞ Valor de mercado de los instrumentos

☞ Valor en Riesgo (VaR) ajustado por liquidez

☞ Monto total del VaR ajustado por liquidez

☞ Límite de VaR ajustado por liquidez respecto al capital

Administración del Riesgo Operativo

El riesgo operativo surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio que le puedan generar en un momento dado pérdidas potenciales a la institución. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada.

El riesgo operativo afecta a todas las actividades con distinta intensidad dependiendo de factores tales como la estructura, la organización y segregación de las funciones, el grado de automatización, la diversificación de sistemas, el grado de control de errores, etc.

Medición

El Comité de Riesgos como parte de sus funciones debe determinar los lineamientos y procedimientos que considere mas adecuados para la medición o seguimiento y control de este tipo de riesgo.

El objetivo en cuanto a la exposición del riesgo operativo es administrarlo de manera eficiente, mediante la aplicación de medidas preventivas, de seguridad y aquellas en caso de contingencia, logrando optimizar la calidad de las funciones y actividades en que incurre la institución en su operación diaria.

Dada la naturaleza cualitativa de este riesgo y la necesidad de ir creando una base de datos de eventos, que en su caso, representen pérdidas por el incumplimiento e inobservancia de controles y procesos operativos, no es posible de momento establecer límites numéricos para este tipo de riesgo.

☺ Se debe definir un marco normativo, de políticas y de procedimientos que garantice la seguridad en la operación, la verificación de una adecuada jerarquización de niveles de autorización para la toma de riesgo y la correcta documentación y registro de las operaciones, sistemas de cómputo y de soporte legal.

☺ Todas las áreas deben contar con un plan de contingencia para casos de emergencia, desastres naturales o fallas técnicas, que impidan operar bajo condiciones normales.

☺ Se deben realizar funciones de mantenimiento a la infraestructura de la Institución, especialmente en los sistemas de información y operaciones, con el objeto de contar siempre con respaldos en caso de alguna falla operativa en algún sistema.

☺ Se deben tener documentados los procesos operativos, políticas y mecanismos de actualización.

☺ Las unidades de negocio y de soporte (administración), deberán informar a la UAIR sobre las pérdidas ocasionadas por deficiencias en los sistemas, en los procesos y/o por errores humanos en la operación, una vez que sean conocidos.

☺ La Institución podrá documentar la operación de nuevas actividades de negocio, siempre y cuando se hayan definido los controles y la infraestructura operativa necesaria.

Administración del Riesgo Legal

Por riesgo legal se entiende el riesgo de pérdida debido a que una transacción no sea válida o no pueda ser ejecutada desde el punto de vista legal. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan en:

☺ Riesgo de documentación: Es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos, incida negativamente en las actividades de negocio.

☺ Riesgo de legislación: Riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por prohibición, limitación, o incertidumbre acerca de la legislación del país de residencia de alguna de las partes, o por errores en la interpretación de la misma.

☺ Riesgo de capacidad: Se refiere a dos conceptos: riesgo de que la contraparte no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada, y el riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con poder legal suficiente para comprometerla.

Medición

El Comité de Riesgos debe determinar los lineamientos y procedimientos más adecuados para la medición, seguimiento y control de este tipo de riesgo a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo, incluyendo los litigios en los que la institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participe.

☺ Como mínimo los convenios y contratos en los que participe la institución deberán contar con el visto bueno del área jurídica de la institución, la cual verificará que se encuentren claramente establecidos los derechos y obligaciones de la Institución.

☺ Para todas las operaciones financieras que se realicen deberá existir un contrato de intermediación financiera debidamente documentado con la contraparte de que se trate.

☺ En el caso de que se realicen operaciones con contrapartes o emisores del extranjero, se deberá obtener previamente el dictamen de un experto jurídico respecto de las implicaciones jurídicas de la operación.

☺ El área jurídica deberá informar a la unidad de Administración Integral de Riesgos sobre las pérdidas ocasionadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables en relación con las operaciones que realiza Cardif México Vida S.A. de C.V., tanto en los mercados financieros, como con sus afiliados con el fin de crear una base de datos histórica que permita estimar pérdidas potenciales.

☺ El área jurídica debe difundir las disposiciones legales aplicables a las diversas líneas y áreas de negocio.

☺ El manejo de los contratos y expedientes de las operaciones de la institución estará limitado a los funcionarios y al personal facultado que directamente requiera emplearlos. Su guarda y custodia estará a cargo del área de archivo.

Fración 14.3.29

Administración del Riesgo TECNICOS

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado. El 99% se encuentra identificada en el Distrito Federal y 1% se encuentra identificada en el resto de la república, lo anterior se entiende dada la naturaleza de los productos colectivos deudor comercializados en el ejercicio 2011.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado. El 100% se encuentra ligado al sector financiero del país.

III. A Cardif México Seguros Generales SA de CV., no le aplica la concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Otras Notas de Revelación

Fración 14.3.33

☺ Nombre del auditor externo que haya dictaminado los estados financieros

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Auditor Financiero C.P.C. Enrique Jiménez Castañeda

☺ Nombre del auditor externo actuarial que haya dictaminado las reservas técnicas

KPMG Cardenas Dosal SC

Auditor Actuarial Actuario Gerardo García Aranda

Registro de Auditor Externo Actuarial No. DAS-97-2007 expedido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fración 14.3.35

Detalle analítico de cualquier otro tipo de información que la institución decida hacer pública.

Cardif México Seguros Generales SA de CV, no tiene otro tipo de información que decida hacer pública.